

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9079 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal CNA 371/2015-M en el que figura como concursado Promociones Inmobiliarias Demiher, S.L.U., con CIF B-95325429, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 17 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010324-1